

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de Junio de 1997.

Núm. 25

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2ª. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causen impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 34/97-14, 273/96-14, 543/96-14 y 548/96-14. Pág. 1 - 4

Decreto Núm. 107.- Para que el Diploma que da Constancia del Premio "Noma", otorgado al Pueblo y Gobierno del Estado de Hidalgo, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; sea reproducido y se coloque en uno de los muros del Recinto Parlamentario. Pág. 5 - 8

Elección de Presidente y Vice-Presidente de la Mesa Directiva, de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado, que fun- girán durante el mes de junio de 1997. Pág. 9

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 10 - 30

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Sucesión Agraria", relativa al expediente número 34/97-14, correspondiente al Poblado de "ATITALAQUIA", Municipio de "ATITALAQUIA", en el Estado de Hidalgo; dictada el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario - - Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

S E R E S U E L V E .

" PRIMERO.- Se declara procedente la vía y acción sucesoria in- tentada por JUANA SANCHEZ RESENDIZ, del poblado denominado - - - - - "Atitalaquia", Municipio de "Atitalaquia", en el Estado de Hidalgo.

" SEGUNDO.- La promovente, demostró los extremos de su acción;- consecuentemente, es de reconocerle derechos agrarios a JUANA SANCHEZ "RESENDIZ sobre la unidad de dotación que perteneció en vida a - - - - "PRISCILIANO MARTINEZ GARCIA, del ejido de "Atitalaquia", Municipio - "del mismo nombre, en el Estado de Hidalgo.

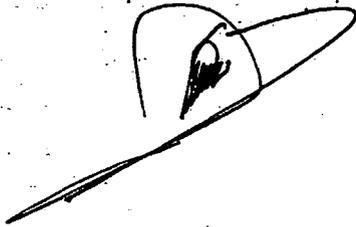
" TERCERO.- Procédase a la cancelación del certificado número- "2793381, que perteneció al de cujus, que respondía al nombre de - - - "PRISCILIANO MARTINEZ GARCIA.

" CUARTO.- La presente resolución hace prueba plena para acreditar la calidad de ejidataria beneficiada, a JUANA SANCHEZ RESENDIZ.

" QUINTO.- Notifíquese e inscribese en el Registro Agrario Nacional la presente Resolución; Notifíquese, personalmente, a las partes; a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

" SEXTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y afijense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos que autoriza para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia de "Controversia Agraria", relativa al expediente número 273/96-14, correspondiente al Poblado de "SAN - JUAN TIZAHUAPAN", Municipio de "EPAZOYUCAN", en el Estado de Hidalgo; dictada el dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, por el Tribunal Unitario Agrario, con Jurisdicción en el Estado.

SE RESUELVE . . .

" PRIMERO.- Por lo que hace al contrato de usufructo parcela -- rrio ejidal, celebrado por MARIA SANTANDER MATA y SEBASTIAN JUAREZ - - OROZCO, es procedente declarar la pretensión consistente en su terminación; al carecer de plazo para su conclusión; así como, declarar la nulidad relativa, al no haberse ratificado y aprobado dicho contrato -- por autoridad judicial.

" SEGUNDO.- Consecuentemente, se declara procedente la acción -- restitutoria de la unidad de dotación; perteneciente a MARIA - - - - - SANTANDER MATA, del poblado denominado "San Juan Tizahuapan", Municipio de "Epazoyucan", en el Estado de Hidalgo.

" TERCERO.- Se condena al demandado SEBASTIAN JUAREZ OROZCO, a -- desocupar y entregar la parcela número sesentay cinco; a su titular -- MARIA SANTANDER MATA.

" CUARTO - Notifíquese e inscribese la presente Resolución en -- el Registro Agrario Nacional; notifíquese a las partes, personalmen -- te, y a la Delegación de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciu -- dad de Pachuca, Hidalgo.

" QUINTO.- Publíquense los Puntos Resolutivos de la presente Re -- solución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y -- afijense los mismos en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Licenciada. JOSEFINA LASTIRI - - -
VILLANUEVA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito-
Número Catorce, en el Estado de Hidalgo; ante Secretario de Acuerdos -
que autoriza para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia de fecha 12 de mayo de 1997, dictada-
por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con juris-
dicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO -
suscitado en el poblado denominado CACALOAPAN, Mpio. de Huasca de Ocampo,
Estado de Hidalgo, dentro del expediente agrario número 543/96-14.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- La promovente CANDELARIA URIBE ALCANTARA, del pobla-
do Nuevo Centro de Población Ejidal CACALOAPAN, Municipio de Huasca de-
Ocampo, Estado de Hidalgo, probó su acción de reconocimiento y adjudica-
ción de derechos agrarios por sucesión, atento a lo expuesto en los con-
siderandos TERCERO y CUARTO de la presente sentencia.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios del-
titular SATURNINO ORTIZ HERNANDEZ, del poblado Nuevo Centro de Población
Ejidal CACALOAPAN, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidal-
go, que le fueron reconocidos mediante sentencia emitida por el Tribu-
nal Superior Agrario con fecha primero de junio de mil novecientos no-
venta y tres, en favor de CANDELARIA URIBE ALCANTARA, a quien se le de-
be expedir su correspondiente certificado de derechos agrarios, por lo
expuesto y razonado en los considerandos TERCERO y CUARTO de este fa-
llo.

"TERCERO.- Remítase copia certificada de esta resolución a la-
Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional para los efectos del -
artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, y para la expedición del cer-
tificado de derechos agrarios en favor de CANDELARIA URIBE ALCANTARA.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia,
en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los Estrados de es-
te Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la promo-
vente y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa y en su oportu-
nidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- Cúm-
plase.

A S I lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LAS-
TIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo -
Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hi-
dalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia de fecha 13 de mayo de 1997, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio SUCESORIO AGRARIO, suscitado en el poblado denominado CONGRESO PERMANENTE AGRARIO, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, dentro del expediente número 548/96-14.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- La promovente LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ del poblado denominado CONGRESO PERMANENTE AGRARIO, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, probó su acción de reconocimiento y adjudicación de derechos agrarios por sucesión, atento a lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO de la presente resolución.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios del titular RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, del poblado denominado CONGRESO PERMANENTE AGRARIO, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, amparados con los certificados de derechos parcelarios números 16528, 16535, 16542, 16551, y el certificado de derechos sobre tierras de uso común número 6294, en favor de LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, a quien se le debe expedir sus certificados correspondientes, por lo expuesto y razonado en los considerandos TERCERO y CUARTO de esta sentencia.

"TERCERO.- Por fallecimiento del titular de los derechos agrarios RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, del poblado denominado CONGRESO PERMANENTE AGRARIO, Municipio de Huejutla, Estado de Hidalgo, cáncélense sus certificados de derechos parcelarios números 16528, 16535, 16542 y 16551, así como el certificado de derechos sobre tierras de uso común número 6294.

"CUARTO.- Resulta improcedente la acción de reconocimiento y adjudicación de derechos por sucesión que ejercitó la señora LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, respecto a los derechos amparados por el Título de propiedad número 4785, expedido a nombre de RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, de conformidad con lo expuesto en el artículo 69 de la Ley Agraria en vigor.

"QUINTO.- Remítase copia certificada de esta resolución al Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, así como para la cancelación de los certificados de derechos parcelarios números 16528, 16535, 16542 y 16551, así mismo, el certificado de derechos sobre tierras de uso común número 6294; y la expedición de los certificados correspondientes en favor de LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ.

"SEXTO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en los Estrados de este Tribunal Agrario.

"SEPTIMO.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la promovente y al Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, y en su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.- Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

**JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS
HABITANTES SABED:**

**QUE LA LVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**

DECRETONUM. 107.

**PARA QUE EL DIPLOMA QUE DA CONSTANCIA DEL
PREMIO "NOMA", OTORGADO AL PUEBLO Y
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LA
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA; SEA
REPRODUCIDO Y SE COLOQUE EN UNO DE LOS
MUROS DEL RECINTO PARLAMENTARIO.**

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 47 fracción II y 56 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, **DECRETA:**

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De conformidad con lo que establece el artículo 47 fracción II de la Constitución Política del Estado, es facultad de los Diputados, iniciar Leyes o Decretos.

SEGUNDO.- Que la alfabetización es uno de los principales objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en esta tarea deben participar todos los elementos de la sociedad, muy particularmente organismos internacionales, gobiernos, institutos culturales, educadores y padres de familia.

TERCERO.- Con motivo del Día Internacional de la Alfabetización, proclamado por dicho Organismo desde 1980, entrega los Premios: **Asociación Internacional para la Lectura, Premio Noma y Premio Rey Sejong de Alfabetización**, que tienen como propósito distinguir los servicios de una nación, institución u organizaciones que hayan contribuido de manera importante en la lucha contra el analfabetismo, siendo otorgados por un Jurado Internacional, que se reúne cada año para este propósito.

CUARTO.- Que el Premio "Noma", ha sido entregado a diversos países que se han distinguido por instrumentar políticas tendientes a abatir los índices de analfabetismo en su población, siendo el caso que por primera vez la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el año de 1996, decidió entregar este premio a un Estado integrante de una nación; en base a que en 1993, el Gobierno del Estado de Hidalgo, coordinando los esfuerzos de diferentes sectores de la población, implementó el proyecto denominado "Cruzada Estatal para la Educación de los Adultos" en los 84 municipios de nuestra Entidad.

QUINTO.- Que en sesión Solemne de esta Soberanía, celebrada el día 29 de enero del presente año, en la que se contó con la presencia del ciudadano Dr. Germán Carnero Roque, Representante en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del ciudadano Lic. Miguel Limón Rojas, Secretario de Educación Pública del Gobierno de la República y funcionarios de los tres niveles de Gobierno; el ciudadano Licenciado Jesús Murillo Káram, Gobernador Constitucional del Estado recibió de parte de los ciudadanos Dr. Germán Carnero Roque y Lic. Miguel Limón Rojas el Premio "Noma", a nombre del pueblo y del Gobierno del Estado de Hidalgo.

SEXTO.- Que en sesión celebrada el día 4 de febrero del presente año, los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso, acordaron

elaborar la Iniciativa en estudio, a efecto de que el Diploma que da constancia de este reconocimiento otorgado por el Organismo Internacional, pueda ser reproducido y se coloque en uno de los muros del Recinto Parlamentario.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DIP. OSCAR JESUS BRAVO ORTIZ.

DECRETO:

SECRETARIO:

SECRETARIO:

PARA QUE EL DIPLOMA QUE DA CONSTANCIA DEL PREMIO "NOMA", OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA; SEA REPRODUCIDO Y SE COLOQUE EN UNO DE LOS

EN USO DE LA FACULTAD DE PROMULGAR LEYES EN VIRTUD DEL ARTICULO 21 Y 27 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN SANCIONAR EL PRESENTE DECRETO NUM. 107, POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO

ARTICULO UNICO.- Se aprueba que el diploma que da constancia del Premio "Noma", otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura al Pueblo y Gobierno del Estado de Hidalgo, sea reproducido y se coloque en uno de los muros del Recinto Parlamentario para que los hidalguenses miembros de nuestra perenne, los esfuerzos realizados por todos, en favor de nuestro desarrollo.

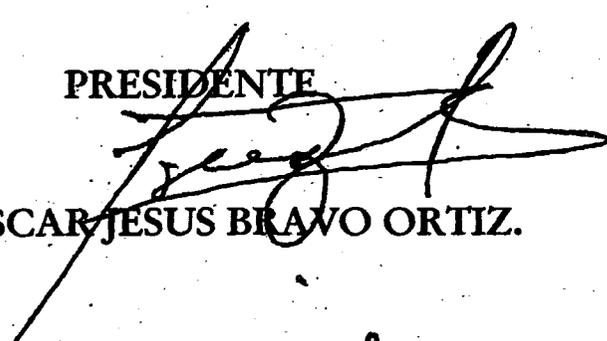
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

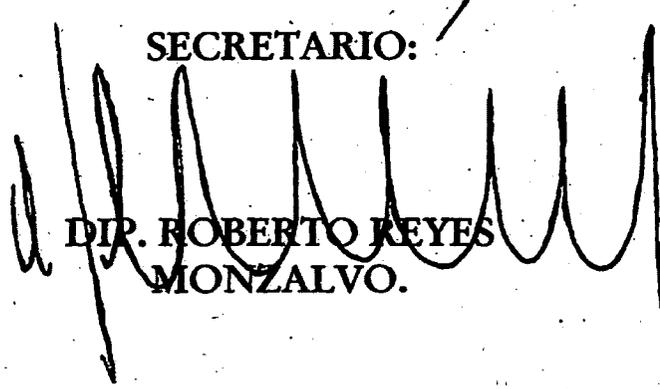
AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y PUBLICACION.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENTE


DIP. OSCAR JESUS BRAVO ORTIZ.

SECRETARIO:


DIP. ROBERTO REYES
MONZALVO.

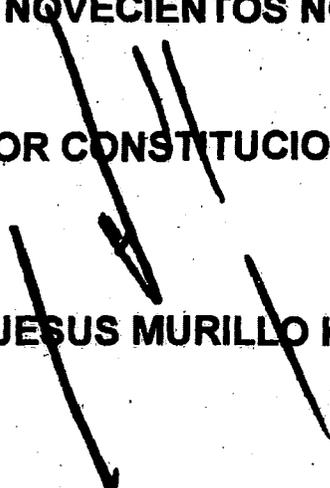
SECRETARIO:


DIP. GERMAN ARCE
MARTINEZ.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 51 Y 71 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN SANCIONAR EL PRESENTE DECRETO NUM. 107, POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JESUS MURILLO KARAM



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

**ASUNTO: SE COMUNICA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE
QUE FUNGIRÁN DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1997.**

OFICIO N° 433

PACHUCA, Hgo., 29 DE MAYO DE 1997.

**C. LIC.
JESUS MURILLO KARAM
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.
P R E S E N T É.**

**PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, NOS PERMITIMOS EL HONOR DE INFORMAR
A USTED QUE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE HIDALGO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, DIÓ CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ELIGIENDO AL PRESIDENTE
Y VICE-PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PROPIO H. CONGRESO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL
MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, HABIENDO RESULTADO ELECTOS LOS CC. DIPUTADOS:**

PRESIDENTE: DIP. OSCAR JESÚS BRAVO ORTÍZ.

VICE-PRESIDENTE: DIP. MARCO ANTONIO VEGA ESCAMILLA.

**A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY
INVOCADA, SUPPLICAMOS A USTED, DICTE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A
EFECTO DE QUE SE DÉ A CONOCER EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DICHA ELECCIÓN.**

**SIN OTRO PARTICULAR, REITERAMOS A USTED, LAS SEGURIDADES DE NUESTRA
CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.**

**A T E N T A M E N T E .
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N .**

SECRETARIO:

DIP. ROBERTO REYES MONZALVO.

SECRETARIO:

DIP. GERMAN ARCE MARTINEZ.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:037/97-14 POBLADO:MIXQUIAHUALA
MUNICIPIO:MIXQUIAHUALA, ESTADO:HIDALGO.**

- - -NOTIFICACION: a MARIA SALINAS Y CARMEN TORRES, en su calidad de sucesores registrados del extinto ejidatario ARNULFO MENDOZA AGUILAR, para que deduzcan sus derechos que pudieran corresponderles, dentro de los autos del juicio agrario sucesorio al rubro citado, seguido por la cónyuge supérstite ISABEL ROMERO BAUTISTA, lo anterior en cumplimiento al acuerdo de 3 de Junio de 1997, debiéndose publicar por dos veces dentro del plazo de diez días, en el "SOL DE HIDALGO" y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Oficina de la Presidencia Municipal de Mixquiahuala, Hgo., y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, con domicilio en la ciudad de Pachuca, Hgo., Av. Cuauhtémoc 606-B, Centro.-Cúmplase.- - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

**EXPEDIENTE:078/97-14 POBLADO:VELASCO
MUNICIPIO: OMITLAN DE JUAREZ
ESTADO: HIDALGO**

- - -EMPLAZAMIENTO; a RANULFO TORRES CABRERA, en cumplimiento del acuerdo de fecha treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, a quien se le notifica y emplaza para que conteste la demanda instaurada en su contra ofrezca pruebas y oponga excepciones y defensas, si las tuviera en la AUDIENCIA de Ley que tendra verificativo el próximo primero de Octubre de mil novecientos noventa y siete a las 10:00 horas en el domicilio de este H: Tribunal Unitario Agrario Distrito 14, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, ubicado en la calle de Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro Pachuca, Hidalgo; apercibido que de no hacerlo, se tendrán por ciertas las afirmaciones del actor JOSÉ ALFONSO TORRES CASTAÑEDA, quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos.-DOY FE.- - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

E D I C T O

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUBDELEGACION AFILIACION-COBRANZA, A TRAVES DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, DA A CONOCER AL PATRÓN TECNOLOGIA EMPRESARIAL Y ARQUITECTURA, S.A., registro PATRONAL B70-22740-19, POR CUOTAS OBRERO PATRONALES NO PAGADAS OPORTUNAMENTE; LA COMUNICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS, DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CONSISTENTE EN: UNA FRACCION DEL INMUEBLE SIN CONSTRUCCION UBICADO EN LA COLONIA NUEVA AIROSA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAD Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 280.74 MTS. Y LINDA CON CELERIÑO MARQUEZ PEREZ, AL SUR EN 273.05 MTS. Y LINDA CON ENRIQUE BAÑOS ZUÑIGA, AL ORIENTE EN 110.00 MTS. LINDA CON GOBIERNO DEL ESTADO; AL PONIENTE EN 110.00 MTS. LINDA CON FRACC. VILLAS DE PACHUCA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 30,459.00 METROS CUADRADOS.

DICHO BIEN FUE VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$456,876.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), NO OBSTANTE LA MORA DADA AL ADEUDO FISCAL, ESTA AUTORIDAD LE EXHORTA PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, COMPAREZCA A LA OFICINA PARA COBROS, SITA EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO PACHUCA, HGO., A REGULARIZAR SU ADEUDO, CASO CONTRARIO SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION, HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS.

SIRVEN DE FUNDAMENTO LEGAL LOS ARTICULOS 134 FRACCION IV, 140 y 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO LOS DIAS 23, 30 de junio, y 7 de julio de 1997, en LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO.

3-1

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

ALEJANDRO CANVA HERRERA.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
 DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/010/97

NOMBRE DEL DEUDOR	TECNOMANUFACTURAS RAKWE, S.A. DE C.V. Y/O JOSE ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ
REGISTRO PATRONAL	H48-11260-10
CREDITOS:	969002545, 961006805
BIMESTRES	4/95, 1/96
IMPORTE	\$7,775.35
BASE DE REMATE	\$406,622.00
POSTURA LEGAL	\$271,094.89
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA HGO., 30 DE MAYO DE 1997

A las 14:00 horas del día 15 de julio de 1997, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina Para Cobros 13-01, en Plaza Constitución número 9, Centro, Pachuca Hgo., sirviendo de base las cantidades que se mencionan, por lo que se formula la presente en base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, consistente en :UN LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS DE LA MANZANA IV DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HGO., CON UNA SUPERFICIE DE 1,784.35 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENCIONES: AL NORTE 63.50 MTS. LINDA CON LOTE CINCO, AL SUR 63.50 MTS. LINDA CON LOTE SIETE, AL ORIENTE 28.10 MTS. LINDA CON CALLE CUATRO, AL PONIENTE 28.10 MTS. LINDA CON LOTE DIECINUEVE.

Las personas interesadas en adquirir dicho bien deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día 14 de julio de 1997.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del postor y clave del registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales la Razón Social, fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01

ALEJANDRO CALVA HERRERA

Con fundamento en el Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio, se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra del deudor, a efecto de que comparezcan ante esta Autoridad, el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

Publíquese convocatoria por los días 23 y 30 de junio de 1997, Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

Convoquense postores.

2-1

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
 DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA F/011/97

NOMBRE DEL DEUDOR:	VIDAL REYES LOPEZ
REGISTRO PATRONAL:	H48-11337-19
CREDITOS:	969000317, 969000318, 969000319, 969000320.
BIMESTRES:	4/91, 5/91, 6/91, 1/92. IMPORTE: \$4,111.74
BASE DE REMATE:	\$300,181.00
POSTURA LEGAL:	\$200,130.67
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO., 03 DE JUNIO DE 1997.

A LAS 14.30 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO 1997, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS IMSS 13-01, PLAZA CONSTITUCION No. 9 CENTRO PACHUCA, HGO., LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN --PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE PEDRO MA. ANAYA SIN CONSTRUCCIONES EN TIZAYUCA, HGO., CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.80 MTS. Y LINDA CON AURELIA MARGARITA SANCHEZ GUTIERREZ, AL SUR EN 51.00 MTS. Y LINDA CON HILARIO GUTIERREZ, AL ORIENTE EN 17 MTS. Y LINDA CON CALLE PEDRO MA. ANAYA, AL PONIENTE EN 16.70 MTS. Y LINDA CON RODRIGO CONCEPCION SANCHEZ.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO - AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14.30 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE- CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. Y FORMA DE PAGO.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01

C. ALEJANDRO CALVA HERRERA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE CONDUCTO SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2-1

Publiquese Convocatoria los días 23 y 30 de junio de 1997.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA 30/97
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM19/97



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO, MOTOCICLETAS, TUBOS DE CONCRETO, MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO, SILLAS, SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE, CALZADO, EQUIPO DE LIMPIEZA Y CONTROLADOR DE PLANTA ELECTRICA CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
CGIG06/OM70/97 CONSUMIBLES DE COMPUTO	204 CARTUCHOS DE TINTA 215 CINTAS PARA IMPRESORA 520 CAJAS DE DISKETTES 20 PAQUETES DE PAPEL CONTINUO PARA IMPRESORA 330 TONERS PARA IMPRESORA Y DEMAS MATERIAL CONTENIDO EN EL ANEXO DE LAS BASES DEL CONCURSO	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	19-JUNIO-97 19:00 HRS.	25-JUNIO-97 10:30 HRS.	\$500.00	\$100,000.00
DGRM11/OM71/97 MOTOCICLETAS	4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA, MOD. RXZ 135	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	20-JUNIO-97 10:30 HRS.	25-JUNIO-97 12:00 HRS.	\$300.00	\$30,000.00
DGCCE11/OM72/97 TUBOS DE CONCRETO	105 TUBOS DE CONCRETO T/MACHO Y HEMBRA PARA ALCANTARILLA DE 90 CMS. DE DIAMETRO CON LARGO UTIL DE 2.44 MTS.	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	20-JUNIO-97 12:00 HRS.	25-JUNIO-97 13:30 HRS.	\$400.00	\$60,000.00
DGCCE12/OM73/97 MATERIAL PARA SEÑALAMIENTO	12 ROLLOS SCOTH LITE GRADO INGENIERIA DE 0.91 x 45.72 MTS. 3M DIFERENTES COLORES	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	20-JUNIO-97 13:30 HRS.	25-JUNIO-97 18:30 HRS.	\$300.00	\$20,000.00
SG02/OM74/97 SILLAS	750 SILLAS PLEGADIZAS	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	20-JUNIO-97 20:00 HRS.	25-JUNIO-97 20:00 HRS.	\$300.00	\$20,000.00
DGSG12/OM75/97 IMPERMEABILIZANTE	2,980 M2 DE SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	23-JUNIO-97 12:00 HRS.	26-JUNIO-97 10:30 HRS.	\$300.00	\$30,000.00
DGSPyT11/OM76/97 CALZADO	570 BOTAS TIPO MILITAR 455 ZAPATOS TIPO HIPODROMO 25 ZAPATOS PARA MUJER	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	23-JUNIO-97 13:30 HRS.	26-JUNIO-97 12:00 HRS.	\$400.00	\$80,000.00
DGSG13/OM77/97 EQUIPO DE LIMPIEZA	1 PULIDORA DE 23", 175 RPM, MOTOR 1½ H.P. 3 ASPIRADORAS, MOTOR 1 H.P., 115 V/230 V. 6 CARROS RECOLECTORES DE BASURA	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	23-JUNIO-97 18:30 HRS.	26-JUNIO-97 13:30 HRS.	\$300.00	\$20,000.00
DGSG14/OM78/97 CONTROLADOR DE PLANTA ELECTRICA	2 EQUIPOS CONTROLADOR PRINCIPAL DE PLANTA ELECTRICA	16-JUNIO-97 19-JUNIO-97	23-JUNIO-97 20:00 HRS.	26-JUNIO-97 20:00 HRS.	\$300.00	\$20,000.00

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
3. EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.
4. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA SER ACREDITADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (ANUAL) DEL EJERCICIO DE 1996.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. VISITA AL AREA DE SERVICIO (CON RELACION AL CONCURSO N° DGSG12/OM75/97)

SE REALIZARA UNA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTARSE EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1997. A LAS 10:00 HORAS.

III. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

V. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., JUNIO 16 DE 1997.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR



FE DE ERRATAS DEL CONCURSO N° DGRM11/OM71/97
PUBLICADO EN EL PERIODICO EL SOL DE HIDALGO
EL DIA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE

LA DESCRIPCION DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO DEBE DECIR:

4 MOTOCICLETAS CON MOTOR DE 120 A 150 C.C.

LAS FECHAS DE LAS REUNIONES SERAN LAS SIGUIENTES:

VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
16-JUNIO-97 AL 20-JUNIO-97	20-JUNIO-97 18:30 HRS.	25-JUNIO-97 12:00 HRS.	\$300.00	\$30,000.00

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ

PACHUCA DE SOTO, HGO., JUNIO 19 DE 1997.

LICITACION PUBLICA 31/97
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO N° PGJ02/OM79/97



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO SOBRE DISEÑO CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
90	PZA.	ESTACION TIPO DEFENSOR
138	PZA.	ESTACION TIPO SECRETARIAL
38	PZA.	MESA PARA SALA DE JUNTAS
199	PZA	ARCHIVERO
297	PZA.	SILLA SECRETARIAL

Y DEMAS MATERIAL CONTENIDO EN LOS ANEXOS
DEL CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO., DEL 19 AL 27 DE JUNIO DE 1997 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS). PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- 3.- REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 4.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ACREDITADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (ANUAL) DEL EJERCICIO DE 1996.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- LA VISITA AL AREA DONDE SE INSTALARAN LOS BIENES SERA EL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS EN CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM. 84.5 EN ESTA CIUDAD (FRENTE A LA PLAZA MONUMENTAL DE TOROS VICENTE SEGURA)

III.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

IV.- MUESTRAS FISICAS DEL MOBILIARIO.

LAS MUESTRAS FISICAS DEL MOBILIARIO SOLICITADO DEBERAN DE SER PRESENTADAS E INSTALADAS A MAS TARDAR EL DIA 07 DE JULIO DE 1997 EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN EL ALMACEN DE GOBIERNO, UBICADO EN EL CENTRO CIVICO KM. 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, EN ESTA CIUDAD. (A UN COSTADO DEL EDIFICIO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO).

V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 08 DE JULIO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

VI.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " TEJAS GONZALEZ, S.A. DE C.V. " CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y SE DESIGNA COMO LIQUIDADOR A C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO, EN CUMPLIMIENTO EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TULANCINGO HGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

TEJAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAPITAL

EFFECTIVO CAJA Y BANCOS \$ 71,995.00

CAP. SOCIAL \$ 43,000.00
UTIL. POR REP. \$ 28,955.00

TOTAL ACTIVO \$ 71,955.00
=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 71,995.00
=====

2-1

C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO

LIQUIDADOR

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE " CALIDAD PARA OFICINAS, S.A. DE C.V. " CELEBRADA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD Y SE DESIGNA COMO LIQUIDADOR A C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TULANCINGO HGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

CALIDAD PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

DEUDORES \$250,000.00 \$250,000.00 ACREEDORES \$169,844.00 \$169,844.00

CAPITAL

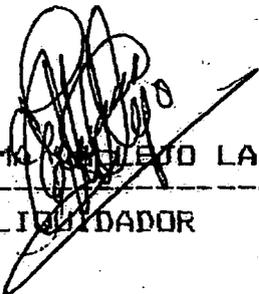
CAP. SOCIAL \$250,000.00
PERD. ACUM. (28,016.00)
PERD. DEL EJ. (141,828.00) 80,156.00

TOTAL ACTIVO \$ 250,000.00
=====

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 250,000.00
=====

C.P. EDMMA VALLEJO LAZCANO

LIQUIDADOR





GOBIERNO DEL ESTADO DE
HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO



CONVOCATORIA MULTIPLE
INTERNACIONAL
No. SSA-SSHGO-002-97

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SU ARTICULOS 23,24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO; INSTRUMENTAL MEDICO; EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No. CONCURSO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
SSA-SSHGO-004-97 MOBILIARIO MEDICO	• AUTOCLAVE DE VAPOR ELECTRICA HORIZONTAL DE 20x20x38 CON DOBLE CAMARA DIMENSIONAL 50x50x81 CMS. DE LA CAMARA CON UNA PUERTA. ESTERILIZADOR MEDIDAS DE 1.50x1.80x1.10 CMS.	EQUIPO	1	16-JUNIO-97 17-JUNIO-97	17-JUNIO-97 17:00 HORAS	20-JUNIO-97 13:00 HORAS
	• MESA QUIRURGICA CON CONTROLES LATERALES SISTEMA HIDRAULICO PARA SUBIR Y BAJAR AL PACIENTE PLACA DE ACERO INOXIDABLE PULIDA. POSICIONES LATERALES.	PIEZA	1			
	• RADIODIAGNOSTICO. COMPLETO MOVIL, RODABLE PARA RADIOGRAFIAS EN QUIROFANOS, URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA, PEDIATRIA, ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA. GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA DE 20 KW o MAYOR, CON PANEL DE CONTROL INTEGRADO; PARA GENERAR RAYOS X, CON CAPACIDAD DE 200 Ma o MAYOR; AJUSTE DE 40 A 125 KV. COLIMADOR MANUAL CON CENTRADOR LUMINOSO; ALIMENTACION ELECTRICA DE 120 V. 60 HZ.; CON SISTEMA DE FRENADO. PESO MAXIMO 220 KG.	EQUIPO	1			
	• EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTATIL. DISEÑO COMPACTO, QUE PERMITA SU FACIL MANEJO. PESO 7 KGS.; DESPLIEGUE SIMULTANEO DE DOS IMAGENES; FACIL DE OPERARSE (CONTROL COMPLETO CON SOLO TRES TECLAS); IMAGEN POSITIVA O NEGATIVA, CAMBIO DE IMAGEN. SALIDA PARA IMPRESORA TERMICA O VIDEOGRABADORA. TRANSDUCTOR STANDAR DE 3.5 MHZ. (85 o 100 mm). TECLADO NUMERICO. TABLAS GINECO-OBSTETRICAS; MONITOR DE 5.5PULGADAS; CONSOLA.	EQUIPO	1			
SSA-SSHGO-005-97 INSTRUMENTAL MEDICO	• VENTILADOR CICLADO POR TIEMPO DE FLUJO CONTINUO PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y NEONATOS EN ESTADO CRITICO CON PESO HASTA DE 30 KGS.; FUNCIONA CON CORRIENTE 120 VAC. 60 HZ. Y CON BATERIA INTERNA RECARGABLE. Y OTROS.	EQUIPO	1			
	• EQUIPO DE BLOQUEO PERIDURAL QUE CONTIENE 9 PIEZAS CADA UNO.	EQUIPO	3	16-JUNIO-97	17-JUNIO-97	20-JUNIO-97
	• EQUIPO DE CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA QUE CONTIENE 51 PIEZAS	EQUIPO	1	17-JUNIO-97	19:00 HORAS	14:30 HORAS
	• EQUIPO DE CIRUGIA OBSTETRICA (CESAREA) QUE CONTIENE 42 PIEZAS CADA UNO	EQUIPO	2			
	• EQUIPO DE COLECISTECTOMIA, QUE CONTIENE 35 PIEZAS	EQUIPO	1			
• EQUIPO DE CIRUGIA GINECOLOGICA ABDOMINAL, CONTIENE 63 PIEZAS. Y OTROS.	EQUIPO	1				
SSA-SSHGO-006/97 EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	• SILLON GIRATORIO EJECUTIVO ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CAL. 16.	PIEZA	2	16-JUNIO-97 17-JUNIO-97	17-JUNIO-97 20:00 HORAS	20-JUNIO-97 18:00 HORAS
	• SILLA GIRATORIA SECRETARIAL, ASIENTO Y RESPALDO AJUSTABLE	PIEZA	2			
	• COMODA DE MADERA	PIEZA	1			
	• COCINETA DE FORMAICA CON CAMPANA Y ESTUFA 4 QUEMADORES, PLANCHA Y HORNO A GAS INDUSTRIAL, FREGADERO CON LLAVE MEZCLADORA, TARJA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	1			
	• LAVADORA EXTRACTORA AUTOMATICA, CAPACIDAD DE 40 A 45 KGS. CON ENJUAGUE EN EL CICLO DE EXTRACCION CILINDRO INTERIOR DE ACCION REVERSIBLE DE 81x81 CMS. DE FONDO, MOTOR PARA LAVADO DE 1.5 H.P.	PIEZA	1			

- ♦ LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN AV. CONSTITUYENTES Y CIRCUITOS GOBERNADORES FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, COL. HIDALGO UNIDO, PACHUCA, HGO. C.P. 42035. TEL. - FAX 8-85-71. (HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.

UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTA CANTIDAD NO ES REEMBOLSABLE); EFECTUADO EL PAGO SE LES ENTREGARA UN JUEGO DE LAS BASES DE LICITACION.

II.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN AV. MADERO No.405 ESQ. DR. GEA GONZALEZ, COL. EX-HACIENDA DE GUADALUPE C.P. 42059, PACHUCA, HGO. A LAS HORAS Y DIAS ANTERIORMENTE INDICADOS.

III.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

IV.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA, HGO. A 16 DE JUNIO 1997
A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DRA. IRMA EUGENIA GUTIERREZ MEJIA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Hiovanis González Moedano, en contra de José Luis Quezada Rodríguez y Ana Ma. Concepción Sánchez Hernández, expediente número 743/94, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 9 nueve de mayo de 1997, mil novecientos noventa y siete, que a la letra dice:

Por presentado Lic. Hiovanis González Moedano, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 104, 558, 559, 560, 561, 562, 565 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria por los demandados en el presente Juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$499,218.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.-...

Vi.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y dá fé.

Datos de los inmuebles otorgados en garantía hipotecaria. 1.- Un predio urbano denominado El Magueyal ubicado en el pueblo de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., que mide y linda: Al Norte.- 32.00 mts. con camino; Al Sur.- 32.00 mts. con Juan Pérez Morales; Al Oriente.- 24.00 mts. con Calle y Al Poniente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales. 2.- Dos predios urbanos ubicados en el pueblo de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., que mide y linda: PRIMERO PREDIO.- Al Norte.- 32.00 mts. con Juan Pérez Morales; Al Sur.- 35.20 mts. con Pérez Sandoval; Al Oriente.- 15.60 mts. con Calle y Al Poniente.- 15.60 mts. con María del Carmen Pérez Morales. SEGUNDO PREDIO.- Al Norte.- 32.00 mts. con Carmen Morales Ordóñez; Al Sur.- 35.20 mts. con José Pérez Sandoval; Al Oriente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales y Al Poniente.- 24.00 mts. con María del Carmen Pérez Morales. 3.- Lotes números 17 y 18 del Fraccionamiento denominado Inmobiliaria Fraccionamiento de Tizayuca, Sociedad Anónima, ubicado en Tizayuca Hidalgo, que miden y lindan: LOTE 17.- Al Norte.- 10.00 mts. con Calle número 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 mts. con Lote número 7; Al Oriente.- 21.32 mts. con Lote número 18 y al Poniente.- 21.57 mts. con Lote número 16. LOTE 18.- Al Norte.- 10.00 mts. con Calle 5 de Mayo; Al Sur.- 10.00 mts. con Lote 6; Al Oriente.- 21.07 mts. con Lotes 1, 2 y 3 y Al Poniente.- 21.32 mts. con Lote 17.

2 - 1

Pachuca, Hgo., mayo 21 de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-18



Embotelladora Las Margaritas, S.A. de C.V.

Camino a Pozos Téllez Km 1.5
Fraccionamiento Industrial La Reforma
Pachuca, Hgo.
Tels. 862-00 866-09 863-17 863-83
Fax. ext. 110 y 120
Lada 91-771

SEGUNDA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS, S. A. DE C. V., LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 9 DE JULIO DE 1997 EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN CAMINO POZOS TÉLLEZ, KM. 1.5, PARQUE INDUSTRIAL LA REFORMA, FRACCIONAMIENTO MINERAL DE LA REFORMA, EN PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.
- SEGUNDO.- APLICACIÓN DE UTILIDADES.
- TERCERO.- PAGO DE DIVIDENDOS.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, DEBERÁN ACREDITAR SU TITULARIDAD ACCIONARIA, POR CUALQUIER MEDIO LEGAL.

EMBOTELLADORA LAS MARGARITAS, S. A. DE C. V.


SRA. MARGARITA RIVERA DE GUILLÉN
ADMINISTRADOR GENERAL

18 DE JUNIO DE 1997

INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V.

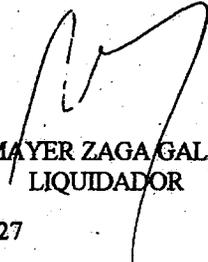
AVISO DE LIQUIDACION

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SE ACORDO DISOLVER ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V., Y SE DESIGNO COMO LIQUIDADOR DE LA MISMA AL SEÑOR MAYER ZAGA GALANTE. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO Y EL BALANCE DE LIQUIDACION ANEXO AL PRESENTE.

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO A 12 DE JUNIO DE 1997.

INDUSTRIAS TURBOFIL, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION

SUMA ACTIVO	\$ 0.00	SUMA PASIVO + CAPITAL	\$ 0.00
	=====		=====


SR. MAYER ZAGA GALANTE
LIQUIDADOR

CUOTA DE REEMBOLSO POR ACCION \$ 1.27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

MAGDALENO MENESES CABRERA promueve este Juzgado Juicio Ordinario Civil en contra de Jacoba Meneses Sánchez y/o María del Carmen Chavarría Meneses y/o reclusos derechos legalmente prestaciones: A).- La declaración Judicial por sentencia firme de que ha virtud de la prescripción positiva que ha operado en su favor se ha convertido en propietaria del predio urbano sin número y sin denominación, ubicado en el centro del pueblo de Velasco, Municipio de Omítlán de Juárez Hidalgo, cuyas medidas y colindancias se citan en el apartado correspondiente, para acreditar en los términos del Artículo 3059 del Código Civil en vigor, que he poseído el inmueble por el tiempo y las condiciones que establece para prescribirlo y para los efectos de purgar el vicio del acto por medio del cual adquirí el inmueble, en los términos del artículo 127 del reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. B).- La cancelación de la inscripción del título que acredita la propiedad de la demandada Jacoba Meneses Sánchez bajo el número 41 a fojas 72 y 73 de la Sección Quinta, de fecha 22 de junio de 1953. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, apercibidos que de no hacerlo serán declarados confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar concediéndoles un término de 45 días para que contesten la demanda después de la última publicación del Periódico Oficial del Estado. Auto de fecha 21 de mayo del año en curso manda publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, quedando a su disposición Secretaría este Juzgado copias simples de traslado.

3 - 3

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de mayo de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANTOS SALGADO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-29

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

TRINIDAD ROJAS LEZAMA
EN DONDE SE ENCUENTRE:

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por Eloísa García Lozada en contra de Trinidad Rojas Lezama, expediente número 102/97, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice: "Apan, Hgo., a 6 de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete. Por presentada Eloísa García Lozada, con su escrito de cuenta y documentales que anexa demandando en la vía ordinaria Civil del C. Trinidad Rojas Lezama, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración en sentencia ejecutoriada de que es propietaria de la casa y terreno ubicado en Calle Rayón Poniente número 15 en esta Ciudad.- B).- La entrega de dicho inmueble. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el Juicio. Visto el escrito de fundamentos en los artículos 111, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda: I.-- II.-- III.-- IV.-- V.- Vista la razón que asienta la C. Actuario dentro de la diligencia de fecha 4 de abril del año en curso, se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado, publicándose por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.- VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el C. Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, que actúa con Secretario Lic. Blanca Sánchez Martínez, que autentica y dá fé.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-30.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 8 de mayo actual, dictado en el expediente número 517/995, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Elvia López Sandoval, Endosatario en Procuración del C. Juan Ortega López, en contra de Miguel Palacios Montaño, se señalan las 12:00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 28 de abril de mil novecientos noventa y cinco, en la cual obran características del mismo. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor del inmueble que es de \$114,400.00 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% veinte por ciento, del valor y sin sujeción a tipo. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo 1411 del Código de Comercio.

3 - 3

Apan, Hgo., a 14 de mayo de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-29.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE.

Por auto de fecha 7 de mayo actual, dictado en el expediente número 313/993, relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil promovido por Ivan Santos Becerril y/o Elvia Montaño Sandoval, Endosatarios en Procuración de Ladislado Mutio, en contra de Mario Hernández Hernández, se señalan las 12:00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 2 de marzo de 1993, mil novecientos noventa y tres, en la cual obran características del mismo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor del bien que es de \$86,739.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% veinte por ciento. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial en El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo 1411 del Código de Comercio.

3 - 3

Apan, Hgo., a 14 de mayo de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-29.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Luis Cruz Mera en contra de María Eugenia Quintanar Campos expediente número 1027/96.

Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza el emplazamiento de la C. María Eugenia Quintanar Campos por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Expresión de Hidalgo para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda en blanda en su contra apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 14 de mayo de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.-Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ángel Ivey García en contra de Rafael Tolentino Corona, expediente número 207/96; la cual tendrá verificativo el día 30 de junio a las 11:00 horas del año en curso, en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio rústico ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, en Santa Ana Hueytlalpan, Municipio de Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 15.00 mts., linda con Javier Marroquín P.

Al Sur: 15.00 mts., linda con Calle 16 de Septiembre.

Al Oriente: 42.00 mts., linda con Conrado Monroy T.

Al Poniente: 42.00 mts., linda con José Monroy T.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$14,900.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquense los presentes por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, los estrados de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., a 4 de junio 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-04.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Eduardo Osorio Chong Apoderado Legal de Banco Internacional, S.A., en contra de Jorge Popoca Serna y Cristina Pérez Fajardo, expediente número 244/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada el cual se encuentra ubicado en el Lote 8, Manzana V, Avenida Cuauhtémoc, Número 1424 del Fraccionamiento Constitución de esta Ciudad y cuya descripción, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 25 veinticinco de junio del año en curso, a las 11:30 once treinta horas.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$66,096.50 (SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Patricia H. García Prado, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Rubén Darío Márquez Cruz, expediente No. 322/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y cuyas características son: Bien inmueble ubicado en el Segundo Retorno de las Estrellas No. 102, en el Fraccionamiento Lomas Residencial Pachuca, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20.00 metros y linda con Calle Retorno Dos de Lomas de las Estrellas; Al Sur: 20.00 metros y linda con Lote 473; Al Oriente: 11.00 metros y linda con Calle Retorno Dos de Lomas de las Estrellas; Al Poniente: 11.00 metros y linda con Lote 401. Teniendo una superficie de 220 M².

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del bien inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 2 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-05

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

Que dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gerardo Tapia Zúñiga promovidos por Lucio Tapia Zúñiga y Otros, dentro del expediente número 677/96, obra un auto que a la letra dice: Mixquiahuala de Juárez Estado de Hidalgo, a 17 de diecisiete de enero de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Visto el estado procesal que guardan los autos del presente Juicio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 95, 121 Fracción III, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- En virtud de que, Lucio y Laura Nidia de apellidos Tapia Zúñiga promueven por su propio derecho y como Apoderada Legal ésta última de María Dolores también de apellidos Tapia Zúñiga dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Gerardo Tapia Zúñiga, resultando que éstos son parientes colaterales del de cujus, se ordena fijar avisos por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y del Sol de Hidalgo Sección Regional, en los sitios públicos de esta Ciudad en la que se encuentra radicando el presente Juicio, así como en los lugares en que ocurrió el fallecimiento y en el de origen del finado para efecto de que se anuncie su muerte sin testar, haciéndoseles saber el nombre y grado de parentesco que es en su carácter de hermanos que tienen los denunciados para que los que se crean con igual o mejor derecho se apersonen al presente Juicio a reclamarlos dentro de los 40 cuarenta días después de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2 - 2

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de enero 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ARAGELI OBREGON QUIJANO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-09

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local del Juzgado Civil y Familiar de esta Ciudad de Actopan, Hidalgo a las once horas del día 3 tres de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. J. Cruz Morales López en contra de Socorro Hernández Camargo expediente número 1110/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 de septiembre de 1996, consistente en el predio ubicado en San Antonio Zaragoza Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 184 del Tomo I, Volúmen I, de la Sección I, de fecha 4 de mayo de 1988.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial asignado como precio de venta que sirvió de base para la primera almoneda, siendo ésta la cantidad de \$123,890 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% veinte por ciento siempre que la cantidad resultante sea suficiente para hacer pago de la suerte principal, intereses, gastos y costas; en caso contrario o no habiendo postor a la adjudicación será por el precio o valor pericial asignado ello atento a lo dispuesto por el Artículo 1412 del Código de Comercio.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., 9 de junio de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJÚTLA DE REYES, HGO.

EDICTO

SALOMON MONTEERRUBIO LARA, promueve Juicio Ordinario Civil (incumplimiento de obligaciones y pago de daños y perjuicios), en contra de Angel Francisco Pedraza Treviño, expediente número 471/96.

En cumplimiento al auto de fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, se ordena emplazar al C. Angel Francisco Pedraza Treviño, para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Estado, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado copias simples de la demanda a su disposición para que se imponga de ellas.

Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así, será notificado por medio de cédula.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y el de mayor circulación de la Ciudad de Linares Nuevo León.

3 - 2

Huejutla de Reyes, Hgo., a 5 días de junio 1997.- ELC. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Patricia H. García Prado, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX, S.A., en contra de María Antonieta de Ibarra, expediente No. 1034/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un Departamento en Condominio, cuyas características son: Ubicado en Privada de las Torres No. 45, Fraccionamiento "Las Torres", en Pachuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 11.25 metros y linda con área en propiedad común del Condominio; Al Sur: en tres líneas de 4.25, 2.10 y 7.00 metros y linda con área en propiedad común del Condominio; Al Oriente: 8.50 metros y linda con propiedad común del Condominio; Al Poniente: 6.50 metros y linda con área en propiedad del Condominio, sólo por lo que respecta al 50% del mismo.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$38,250.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el 50% del valor pericial, menos el 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del bien inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo 27 de 1997.-LAC. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez y Otros en contra de Rafael Armando Gerardo Miranda, expediente número 128/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en el Lote 100, Manzana 10, Calle Oráculo No. 100, Fraccionamiento Chacón, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 4 cuatro de julio del año en curso, será postura legal la que cubra de contado el valor pericial asignado precio de venta al inmueble, siendo ésta de \$170,200.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% siempre y cuando la cantidad resultante sea suficiente a cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Sumario Civil promovido por Arturo Fragoso Arroyo derechohabiente de Arturo Fragoso Navarro en contra de Julio Cruz Ramírez, expediente número 1477/90.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 veintiuno de octubre de 1996, mil novecientos noventa y seis, ubicado en la Calle Julián Carrillo, Lote 93, Manzana 7, de la Colonia Jardines del Sur de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 31 treinta y uno de julio del año en curso a las 11:00 once horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$612,200.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1997.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Sumario Hipotecario promovido por Lic. Jaime Méndez Gómez en contra de Antonio Rivera Juárez y Otro, expediente número 146/92 por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto del año en curso, para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate de la Casa Duplex ubicada en la planta baja del Lote 84, de la Manzana 7, del Fraccionamiento Fuentes del Valle del Municipio de Tultitlán Distrito Judicial de Cuautitlán Estado de México.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor al cual ya se le tomó en consideración el 20% veinte por ciento de la tasación prevista en el artículo 570 del ordenamiento legal antes invocado.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tulancingo, El Sol de Toluca en el Estado de México, así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., mayo 28 de 1997.-C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por Eduardo Osorio Chong y/o Juan Javier Lugo Márquez en su carácter de endosatarios en procuración de Banco Internacional, S.A., en contra de los C.C. Agustín Coronel Morales y/o Julia Robles Galicia, expediente número 1585/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un predio urbano con construcciones denominado "PEOR ES NADA" el cual se encuentra ubicado en la Avenida Doctor Gregorio Agullar número 1 uno en Axapusco, Estado de México el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 19.00 diecinueve metros, linda con Teófilo Ramírez; Al Sur; dos tramos de 26.50 veintiséis metros con cincuenta centímetros, linda con Salvador Ramírez Coronel y con 17.85 diecisiete metros ochenta y cinco centímetros linda con Calle; Al Oriente: dos tramos de 46.55 cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros linda con Carretera y Avenida Doctor Gregorio Aguilar y 8.00 ocho metros con Salvador Ramírez; Al Poniente: 47.85 cuarenta y siete metros ochenta y cinco centímetros con Calle Independencia, con una superficie total de 1,421.07 metros cuadrados. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 9 nueve de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado el precio que como valor pericial se ha asignado siendo la cantidad de \$428,000.00 (CUATRO-CIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en caso de no haber postor alguno, la adjudicación se hará al acreedor por el precio total asignado.

Publiquense los edictos respectivos por 3 veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, así como en la ubicación del inmueble.

3 - 1

C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-11.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA DE SOTO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por Aida Gálvez Rodríguez en contra de Alberto Larrieta Alamilla y Otra, expediente número 286/95. Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 23 veintitrés de mayo de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentada Lic. Aida Gálvez Rodríguez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que en autos está plenamente acreditado que se desconoce el domicilio de los CC. José Alberto Larrieta Alamilla y Eida Núñez Islas, emplácese por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndoseles saber la demanda incoada en su contra, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado comparezca ante esta autoridad a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo serán declarados confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, apercibidos de que en caso contrario serán notificados por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, aún las de carácter personal.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., junio 5 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-10.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Aída Gálvez Rodríguez en su carácter de apoderado legal de BANCOMER S. A., en contra de los CC. Manuel Martínez Días y/o Flor Maldonado Rosales, número de expediente 1329/94 el cual se encuentra radicado en este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio, consistente en el Departamento número 5 cinco, en el tercer nivel del condominio denominado Gala, ubicado en la Calle Mártires de Río Blanco No. 118 ciento dieciocho en la Ciudad de Tulancingo Hgo., y cuyas medidas y colindancias obran descritas en autos del expediente 1329/94 arriba descrito.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$126,858.60 (CIENTO VEINTISEIS MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

Gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, ordene la publicación de los edictos ordenados en el punto que antecede.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 5 junio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-13.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. D. Abelardo González Jimate, en su carácter de Endosatario en Procuración de Autocamiones de Hidalgo, S.A., de C.V., en contra de los Sres. Wenceslao Pérez Aguirre y Aristeo Ortega Vargas, expediente No. 1179/90.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en una fracción del predio rústico, llamado Ojito de Agua, ubicado en Chicontla, Mpio. de Jopala, Zacatlán Puebla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; 291.00 metros y linda con Ascencio Cortéz; Al Sur: 152.70 en dos líneas quebradas y linda con Faustino Pérez; Al Oriente: 498.00 metros en varios quiebres y linda con Pompeyo Velázquez; Al Poniente: 350.00 metros y linda con Faustino Pérez.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario Sol de Hidalgo.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 10 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSÉ DE JESUS MARTÍNEZ JIMÉNEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 97-06-07

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

CARLOS VENTURA UMAÑA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacualtipán, Hgo. Juicio Ordinario Civil en contra de José Isabel Flores Morales, bajo el expediente número 144/995, en el cual se dictó en auto que a la letra dice: I.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles invocado, se mandó publicar por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha 7 de abril del año en curso dictada en este Juicio. II.- Notifíquese y cúmplase. Por lo anterior se publica. Vistos para dictar resolución definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Carlos Ventura Umaña en contra de José Isabel Flores Morales expediente 144/995; RESULTANDOS.-... CONSIDERANDOS.-... REVUELVE: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver en definitiva el presente Juicio Civil. SEGUNDO.- Procedió la vía intentada. TERCERO.- El actor probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se exceptuó. CUARTO.- En consecuencia se condena al demandado José Isabel Flores Morales al otorgamiento de la escritura pública ante Notario de la Compra-Venta del predio urbano denominado Santa Martha ubicado en el Barrio de Cosapa de esta Ciudad con las medidas y colindancias que obran en el considerando II de esta resolución, en favor del C. Carlos Ventura Umaña en un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución, apercibido que en caso de no dar cumplimiento a lo antes señalado el suscrito Juzgador firmará en su rebeldía. QUINTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia. SEXTO.- Notifíquese y cúmplase. Así, definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Gustavo Vite Arellanos, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. David Cuvás Retama, que dá fé.

2 - 1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., mayo 29 de 1997.- EL C. SECRETARIO.- LIC. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-13

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

La. C. ROSA GRISELDA TOKUNAGA MONTIEL promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de José Luis Martínez Ortiz, Exp. No. 672/96.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 9:30 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas en el presente Juicio.

II.- En preparación de la confesional admitida a la parte actora, cítese al C. José Luis Martínez Ortiz para que comparezca personalmente y no por apoderado legal a absolver posiciones el día y hora antes señalados, apercibido que de no ser así, será declarado confeso de las que se califiquen de legales.

III.- En preparación de la testimonial admitida a la ocursoante, requiérasele para que el día hora antes señalados presente a sus testigos en este Juzgado; tal y como se comprometió a hacerlo, apercibida que de no ser así declarada desierta dicha prueba.

IV.- Cítese a la C. Agente del Ministerio Público adscrito.

V.- Cítese al C. José Luis Martínez Ortiz por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. OCIELA CRUZ GONZALEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 08 ocho de julio del año en curso a las 12:00 doce horas tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Salvador González Cruz y Otro en su carácter de endosatarios en procuración al cobro de Gregorio Ernesto Vera Tenorio en contra de Carlos Vargas Cruz y Elvia Céliz de Vargas expediente número 334/995, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 05 cinco de abril de 1995, cuyas características son las siguientes: Una Bodega ubicada en el Lote No. 5 de la Manzana D de la Central de Abastos PIFSAL en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 9.15 mts. con Via del Ferrocarril; Al Sur: 8.00 mts. con Calle Sin Nombre; Al Oriente: 9.10 mts. con Rodrigo Vargas Cruz; Al Poniente: 9.05 mts. con Calle Sin Nombre; teniendo una superficie de 73.00 mts. cuadrados, siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos respecto del bien inmueble embargado. Convóquense postores.- Doy fé.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio 11 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Miguel Angel Sosa Avilá, en contra de Jesús Avilés Toriche, expediente número 684/996, se ha ordenado emplazar al demandado por medio de edictos, que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro de un término de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, quedando a su disposición en esta Secretaría copias de traslado para tales efectos, así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula.

3 - 1

Apan, Hgo., a 28 de febrero de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-05-29.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 11 once de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, a las 12:00 doce horas tendrá verificativo en el local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Diego Abelardo González Jimate en contra de Joaquín García García y Joaquín García Ramírez, expediente número 1240/995, en virtud de haberse decretado la venta en pública subasta de los bienes embargados y descritos en diligencia de fecha 07 siete de septiembre de 1995, cuyas características son las siguientes: Predio con construcción ubicado en Calle Calzada 5 de Mayo Sur, Cerrada del Canal, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.05 mts. con Angel

Córdoba; Al Sur: 7.10 mts. con Canal; Al Oriente: 15.70 mts. con Jesús García y Al Poniente: 13.10 mts. con Lorenzo Arroyo, superficie total de 101.80 mts., siendo postura legal el que cubra de contado la cantidad de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos. Convóquense postores. Doy fé. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre. Doy fé.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., mayo 29 de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-19

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 15 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, se celebrará la Primera Almoneda de Remate, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil; promovido por Lic. Rubén Campos García, en contra de José Gil Hernández Ramírez, Exp. No. 793/92, será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, características del bien inmueble ubicado en Calle Doria No. 16, Singuilucan, Hgo., casa-habitación, publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y en la ubicación del inmueble, tableros notificadores y lugares públicos de costumbre. Convóquense postores.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., junio de 1997.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMAROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Martha Isela Cruz Vera, en su carácter de endosataria en procuración en contra de Vito Peláez Castañeda, expediente número 411/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos; consistente en un predio urbano con construcciones ubicado en Calle Norte 1 uno, No. 93 Colonia Buenos Aires en Pachuca, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que será adjudicada al bien inmueble al ejecutante, en caso de no haber postor.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 8 de julio del año en curso a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 1997.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA A. HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-06-19